ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE TURISMO

ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 4172.010.26.1.133 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.

En cumplimiento de las especificaciones técnicas y actividades del contrato proyectadas por este organismo, le corresponde al contratista seleccionado dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Ítem	Actividad del Proyecto	Especificaciones	Entregables
Apoyar la difusión turística de Cali			
1	Revisión del diseño de piezas gráficas en medios impresos y/o digitales, para la promoción turística de Cali en medios de impacto nacional e internacional.	Identificación de medios impresos y/o digitales de impacto nacional e internacional, especializados en viajes, turismo, negocios, inversión, entre otros afines; para el diseño, producción y publicación de piezas gráficas publicitarias con información relevante de promoción turística de Cali, la cual tenga un alcance de más de 1.000.000 de lectores y cobertura de más del 50% nacional. De acuerdo a los lineamientos y aprobación de la Secretaría de Turismo de Cali. Revisión de piezas gráficas publicitarias de promoción de destinos a nivel nacional e internacional para identificar tipos de lenguajes, estilos tipográficos, fotografía y	(1) Un documento de análisis de los medios de comunicación identificados, y su respectiva base de datos, con los soportes de alcances y métricas de impacto de acuerdo a la especificación. (2) Un informe de revisión y análisis de la identificación de las piezas gráficas de promoción de destinos. (3) Tres cotizaciones de paquetes de inversión de pauta en medios impresos y digitales de acuerdo a los tipos de piezas gráficas identificadas en los puntos anteriores y aprobadas por la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		diseños. Realizar cotizaciones de paquetes de inversión de pauta en medios impresos y digitales de acuerdo a los tipos de piezas gráficas publicitarias identificadas en los puntos anteriores y aprobadas por la Secretaría de Turismo de Cali.	Secretaría de Turismo de Cali.
2	Revisión de Contenidos informativos de promoción turística de Cali para publicar en medios de impacto nacional e internacional.	Revisión de tipos de contenidos informativos de promoción de destinos a nivel nacional e internacional, como notas periodísticas, artículos de opinión, reportajes, crónicas, reseñas, entre otros similares; para identificar tipos de lenguajes, estilos de escritura, temas, perfiles, fotografía y diseños (diagramación editorial); que hayan sido publicados en medios de comunicación digitales o impresos. Identificación de medios impresos y/o digitales de impacto nacional e internacional, especializados en viajes, turismo, negocios, inversión, entre otros afines; para la realización, producción y publicación de contenidos informativos de promoción turística de Cali,	(1) Un documento informe de análisis con los tipos de contenidos informativos revisados, para identificar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Turismo de Cali, los más pertinentes a ser tomados de ejemplo para la realización y producción de contenidos propios de Cali como destino turístico. (2) Un documento de análisis de los medios de comunicación identificados, y su respectiva base de datos, con los soportes de alcances y métricas de impacto de acuerdo a la especificación. (3) Tes cotizaciones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		los cuales tenga un alcance de más de 1.000.000 de lectores y cobertura de más del 50% nacional. De acuerdo a los lineamientos y aprobación de la Secretaría de Turismo de Cali. Realizar cotizaciones de paquetes de inversión de pauta en medios impresos y digitales de acuerdo a los tipos de contenidos informativos identificados en los puntos anteriores y aprobados por la Secretaría de Turismo de Cali	paquetes de inversión de pauta en medios impresos y digitales de acuerdo a los tipos de contenidos informativos identificados en los puntos anteriores y aprobados por la Secretaría de Turismo de Cali.
Realizar Actividades de Promoción turística de destino			
3	Difundir la promoción turística de Cali, de acuerdo al plan de medios de turismo, en revistas y otros medios de alcance nacional e internacional (Incluye contenido, registro fotográfico, diseño final, publicación física y/o digital en medios).	Producción y edición de piezas gráficas publicitarias y contenidos informativos de promoción turística de Cali, para publicar en medios de impacto nacional e internacional. Las piezas gráficas publicitarias diseñadas y contenidos informativos realizados, deben responder a los análisis generados en las actividades anteriores, validados de acuerdo a los lineamientos y aprobación de la Secretaría de Turismo de Cali.	(1) Tres propuestas de piezas gráficas publicitarias para ser revisadas y validadas por la Secretaría de Turismo para su posterior publicación en medios de comunicación elegidos. (Entrega de arte final y editable de las piezas seleccionadas). (2) Tres propuestas de contenidos informativos (notas periodísticas, artículos de opinión, reportajes, crónicas, reseñas, entre otros similares), para ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Difundir la promoción turística de Cali, de acuerdo al plan de medios de la Secretaría de turismo, en revistas y otros medios de alcance nacional e internacional, especializados en viajes, turismo, negocios, inversión, entre otros afines; alcanzando más de 1.000.000 de lectores y cobertura de más del 50% nacional y con un alcance y visibilización en 26 países, con un índice de lecturabilidad del 66% de personas entre 22 y 45 años, 25% entre los 45 y 60 años. De acuerdo a los lineamientos y aprobación de la Secretaría de Turismo de Cali. (Incluye contenido informativo, piezas gráficas publicitarias, registro fotográfico, diseño final, publicación física y/o digital en medios). Las piezas gráficas publicitarias diseñadas y los contenidos informativos producidos, deben contener las narrativas y líneas gráficas y estratégicas direccionadas por la Secretaría de Turismo de Cali. Se debe presentar cada contenido y diseño a la	revisadas y validadas por la Secretaría de Turismo para su posterior publicación en medios de comunicación elegidos. (Entrega de insumos, material y fotografías). (3) Informe que evidencie el número de ejemplares producidos con las piezas gráficas publicitarias y contenidos informativos aprobados por la Secretaría de Turismo de Cali. (4) (500) Quinientos ejemplares físicos (incluidos en la suma total de ejemplares) de la revista impresa o medio de comunicación donde se publicaron las piezas gráficas publicitarias y contenidos informativos, para entrega y uso de la Secretaría de Turismo de Cali. (5) Informe que evidencie las publicaciones digitales de las piezas gráficas publicitarias y/o contenidos informativos aprobados por la Secretaría de Turismo; con los indicadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Secretaría de Turismo de Cali, para validación y aprobación. Difundir la oferta turística de Santiago de Cali mediante revistas impresas y/o medios digitales de una aerolínea con circulación y/o presencia a nivel nacional e internacional.	relacionados con el alcance, impresiones e interacciones.

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico No. 4172.010.26.1.133 y se deberá entender firmado al momento de aprobar el contrato electrónico en la plataforma SECOP II por ambas partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.